



Dr. Remigio Poveda Vargas

2013 17 01 17 P

0000001

**AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL**

QUE OTORGA:

FRANCISCO XAVIER TORRES CALDERÓN

**GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL
DE LA COMPAÑÍA**

GENERACIÓN SISTEMAS SUMISYSTEMS CIA. LTDA.

DI 4 COPIAS

JSP/JLC



Notaria 17

Factura No.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día, Miércoles diez (10) de julio de dos mil trece (2013), ante mi **Doctor REMIGIO POVEDA VARGAS, Notario Décimo Séptimo (17) del cantón Quito** comparece: El señor **FRANCISCO XAVIER TORRES CALDERÓN**, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **GENERACIÓN SISTEMAS SUMISYSTEMS CIA. LTDA.** conforme se justifica con la copia certificada del nombramiento que se adjunta a la presente escritura como documento habilitante. La persona que comparece a la suscripción de la escritura pública declara ser mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, con domicilio y residencia en el Distrito Metropolitano de Quito, hábil para contratar y contraer obligaciones en la

Notaria Décimo Septima
Quito, D.M.

calidad que comparece; y me solicita elevar a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega, y cuyo tenor literal que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de Ampliación y Reforma de Objeto Social de la compañía **GENERACIÓN SISTEMAS SUMISISTEMS CIA. LTDA.**, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura de Ampliación de Objeto Social y Reforma de Estatuto Social, el señor **FRANCISCO XAVIER TORRES CALDERÓN**, en su calidad de Gerente General y por tal Representante Legal de la compañía **GENERACIÓN SISTEMAS SUMISISTEMS CIA. LTDA.**, conforme se justifica con la copia certificada del nombramiento que se adjunta a la presente escritura como documento habilitante. La persona que comparece a la suscripción de la escritura pública declara ser mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, con domicilio y residencia en la ciudad del Distrito Metropolitano de Quito. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Uno) La compañía **GENERACIÓN SISTEMAS SUMISISTEMS CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo (27) del Cantón Quito, Doctor Fernando Polo Elmir, el veintisiete (27) de mayo de mil novecientos noventa y seis (1996), inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el cuatro (4) de julio de mil novecientos noventa y seis (1996).- Dos) Mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Vigésimo Primero (21) del Cantón Quito, doctor Marco Antonio Vela Vasco, el diecinueve (19) de julio de dos mil uno (2001), se procedió a la conversión de Sucres a Dólares, se aumentó el capital y se reformó el Estatuto de la compañía **GENERACIÓN SISTEMAS SUMISISTEMS CIA. LTDA.**, instrumento que fue inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Quito con fecha diecinueve (19) de junio del



Dr. Remigio Poveda Vargas

dos mil dos (2002).- Tres) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios, celebrada el veintiuno (21) de mayo de dos mil trece (2013), resolvió Ampliar el Objeto Social de la compañía **GENERACIÓN SISTEMAS SUMISYSTEMS CIA. LTDA.** y consecuentemente, Reformar su Estatuto Social.- **CLÁUSULA TERCERA: AMPLIACIÓN Y REFORMA DE OBJETO SOCIAL.**- El compareciente, en cumplimiento de la resolución adoptada en la Junta General Extraordinaria Universal de Socios celebrada el veintiuno (21) de mayo de dos mil trece (2013), declara que se Amplía el Objeto Social de la compañía **GENERACIÓN SISTEMAS SUMISYSTEMS CIA. LTDA.**, contenido en el Artículo Tercero del citado Estatuto Social, según los términos aprobados en la Junta General de Socios anteriormente descrita, que forma parte integrante de la presente escritura, reforma que se transcribe a continuación: **"ARTÍCULO TERCERO, OBJETO SOCIAL.-**

El objeto social será la prestación de servicios de publicidad, la elaboración, representación y comercialización de programas de software, hardware, base de datos, equipos de comunicación, informática y afines a las actividades citadas; se encargará también de la importación, exportación y distribución de éstos, así como, de prestar asesoría, instrucción, capacitación, soporte y desarrollar investigación en las áreas de informática, sistemas y otras conexas a éstas. Podrá participar individualmente o en asociación con otras personas o sociedades en concursos licitatorios de ofertas de bienes y/o servicios en instituciones públicas como privadas a nivel nacional e internacional. Para el cumplimiento del objeto antes descrito, la compañía podrá acogerse a los beneficios que otorguen el Pacto Andino, las leyes internacionales de cooperación económica vigentes y las que sean ratificadas por el Ecuador en el futuro, en las áreas: arancelaria, de importación y exportación, comercialización, distribución, mercado de valores representación y otras,



Notaria 17

Notaria Décimo Septima
Quito, D.M.

aclarándose que esta enumeración no es taxativa sino ejemplificativa. Además se encargará de la venta y distribución al por mayor y menor de equipos electrónicos de seguridad, control y comunicación. Además prestará servicios de instalación, repuestos, asistencia técnica y mantenimiento de dichos equipos”.- **CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.**- El señor **FRANCISCO XAVIER TORRES CALDERÓN**, en su calidad de Gerente General y por tal Representante Legal de la Compañía **GENERACIÓN SISTEMAS SUMISISTEMS CIA. LTDA.**, declara bajo juramento que los datos e información que se consignan en la presente Ampliación del Objeto Social y consecuentemente, Reforma del Estatuto Social y, sobre los que resolvió la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de fecha veintiuno (21) de mayo de dos mil trece (2013), son verdaderos; de todo lo cual tiene plena constancia, al igual que fue autorizado para llevar adelante el trámite de Ampliación del Objeto Social y Reforma del Estatuto Social, hasta su legal inscripción en el Registro Mercantil correspondiente. Así también, el Gerente General y por tal Representante Legal declara bajo juramento que la Compañía a la que representa no es contratista incumplida de obra pública de ninguna institución u organismo del Estado y de manera especial no tiene obligaciones patronales con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS a la fecha de la presente escritura. **CLÁUSULA QUINTA: DISPOSICIONES TRANSITORIAS.**- Se autoriza a los Doctores Jorge Cevallos Carrera, José Luis Cuesta Ribadeneira y/o Abogada María Emilia Granja Romero para que conjunta o individualmente soliciten la aprobación de la presente escritura y demás diligencias para su perfeccionamiento; igualmente se autoriza al señor Guillermo Xavier Villamarín Beltrán y al señor Gabriel Alfonso Maldonado Flor, para que efectúen todas las diligencias y demás gestiones pertinentes, según las leyes de la República

✓



Dr. Remigio Poveda Vargas

del Ecuador sobre la materia.- **CLÁUSULA SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Se agregan a la presente escritura pública los siguientes documentos habilitantes: **UNO.**- Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía, celebrada el veintiuno (21) ⁰⁰⁰⁰⁰⁰³ de mayo de dos mil trece (2013).- **DOS.**- Copia certificada del nombramiento de Gerente General y por tal Representante Legal de la Compañía **GENERACIÓN SISTEMAS SUMISISTEMS CIA. LTDA.**, a favor de Francisco Xavier Torres Calderón.- Usted señor Notario agregará las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la perfecta validez de este instrumento público.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.**- Que junto con los documentos habilitantes se encuentra firmada por el Doctor José Luis Cuesta Ribadeneira con matrícula profesional número uno dos cuatro siete cero (12.470) del Colegio de Abogados de Notaria 17 Pichincha, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, leída que le fue al compareciente, íntegramente por mí el Notario, se afirma y ratifica en todo su contenido y para constancia de ello firma en unidad de acto, de todo lo cual **DOY FE.**-



GENERACIÓN SISTEMAS SUMISISTEMS CIA. LTDA.
FRANCISCO XAVIER TORRES CALDERÓN
GERENTE GENERAL Y REP. LEGAL
C.C. 170508230-1

DR. REMIGIO POVEDA VARGAS
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

Notaria Décimo Septima
Quito, D.M.

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
LA COMPAÑÍA GENERACIÓN SISTEMAS SUMISISTEMS CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito D.M., a los veintiún (21) días del mes de Mayo del dos mil trece (2013), siendo las 17H30 horas, en las instalaciones de la empresa, ubicadas en la intersección de la Avenida Brasil No.- 951 y Mariano Echeverría, de esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, se reúnen los siguientes socios:

- **Pablo Marcelo Serrano Ugalde** por sus propios y personales derechos y en representación de Un mil doscientas (1.200) participaciones sociales, por el valor de Un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 1.00);
- **Luis Felipe Mantilla Armendariz**, en representación de Un mil doscientas (1.200) participaciones sociales, por el valor de Un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 1.00) quien es debidamente representando por el señor Luis Cristóbal Mantilla Armendariz según se desprende de la copia del poder que se acompaña a la presente Acta; 0000004
- **Alfredo Nicolás Chávez Cevallos**, por sus propios y personales derechos y en representación de Un mil doscientas (1.200) participaciones sociales, por el valor de Un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 1.00);
- **Francisco Xavier Torres Calderón**, por sus propios y personales derechos y en representación de Un mil ochocientas (1.800) participaciones sociales, por el valor de Un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 1.00); en su calidad de Gerente General y por tal Representante Legal; y,
- **Francisco Javier Salvador Valdivieso**, por sus propios y personales derechos y en representación de Un mil ochocientas (1.800) participaciones sociales, por el valor de Un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 1.00); en su calidad de Presidente.

Preside la sesión, el señor **Francisco Javier Salvador Valdivieso** y actúa como Secretario el señor **Francisco Xavier Torres Calderón**, en calidad de Gerente General de la compañía

El Presidente manifiesta que por encontrarse reunido todo el capital social de la compañía, existe el quórum legal y reglamentario, por lo que los socios deciden constituirse en Junta General Ordinaria con el carácter de Universal, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, declarándose constituida e instalada la sesión.

A continuación, el Presidente informa que los puntos del orden del día a ser tratados en la presente Junta, son los siguientes:

A large, stylized handwritten signature in black ink is located in the bottom right corner of the page. Below the signature, there are several smaller initials and marks, including what appears to be the number '104' written in a box.

1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL;

2.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL BALANCE, ESTADOS FINANCIEROS Y DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS;

3.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES;

4.- RATIFICACIÓN EN EL CARGO DE PRESIDENTE, A FAVOR DEL SEÑOR FRANCISCO JAVIER SALVADOR VALDIVIESO; Y,

5.- AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y CONSECUENTEMENTE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA EMPRESA.

El orden del día es aprobado por unanimidad, sin existir objeciones, luego de lo cual se pasa a tratar el mismo.

1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL.

El Presidente da lectura al informe presentado por el Gerente General y por tal Representante Legal de la empresa, el mismo que luego de brindar las aclaraciones solicitadas, es aprobado por unanimidad por los socios.

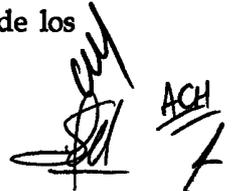
2.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL BALANCE, ESTADOS FINANCIEROS Y DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS.

El Gerente General da lectura a las cifras del balance, estado de pérdidas y ganancias y estados financieros del ejercicio económico 2012; luego del análisis correspondiente de los balances y sus anexos, los que demuestran que existe una utilidad líquida, esto es luego de participación laboral e impuesto a la renta, de Doscientos tres mil cuatrocientos treinta y dos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, con 00/100 (USD 203,432.00), siendo tales estados financieros aprobados por unanimidad por los socios presentes.

3.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES

El Gerente General sugiere que de la utilidad líquida del ejercicio, esto es la suma de Doscientos tres mil cuatrocientos treinta y dos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, con 00/100 (USD 203,432.00) sea distribuida en un 50% a los socios, conforme el cronograma de pagos propuesto por el Gerente General y que aprobado por unanimidad por los socios.

Adicionalmente señala que a fin de dar cumplimiento a lo preceptuado con la "Ley de Compañías, deberá destinarse al menos un cinco por ciento (5%) para la formación de la Reserva Legal, lo cual corresponde a Diez mil ciento setenta y un dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, con 60/100 (USD 10,171.60).

Handwritten signatures and initials, including a large signature and the initials 'ACH'.

4.- RATIFICACIÓN EN EL CARGO DE PRESIDENTE, A FAVOR DEL SEÑOR FRANCISCO JAVIER SALVADOR VALDIVIESO.

Los socios al tratar el cuarto punto del orden del día y en razón de que el período del cargo del actual Presidente de la Compañía ha vencido, deciden por unanimidad ratificar en el cargo de Presidente de la compañía al señor Francisco Javier Salvador Valdivieso, para el período estatutario de dos (2) años, contados a partir de la inscripción del nombramientos respectivo en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

000005

5.- AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y CONSECUENTEMENTE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA EMPRESA

Al tratar el último punto del orden del día, interviene el Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía, quien expone a los socios presentes la conveniencia de Ampliar el Objeto Social original con el que fue constituida la compañía, incluyendo la actividad de "Publicidad", por lo que los socios una vez realizadas las deliberaciones del caso, aprueban por unanimidad la moción presentada y resuelven ampliar el Artículo Tercero del Estatuto Social de la compañía, incluyendo la actividad de "Publicidad".

La Junta General de Socios autoriza al Gerente General, a fin de que lleve a cabo todas las gestiones y suscriba todos los documentos necesarios para efectuarse la Ampliación del Objeto Social y consecuente Reforma del Estatuto Social de la Compañía, hasta su legal inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

Así mismo todos los socios resuelven autorizar al Doctor José Luis Cuesta Ribadeneira, Abogado de la empresa, para que otorgue el nombramiento respectivo del Presidente ratificado en el cargo.

AM
AGM
/

No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente Acta.

Reinstalada la sesión, por Secretaría se da lectura del Acta, la misma que es aprobada en forma unánime por todos los socios.

Se levanta la sesión, siendo las 19h00.

Para constancia de lo acordado, firman todos los socios en unidad de acto.


Pablo Serrano Ugalde
SOCIO


Felipe Mantilla Armendariz
SOCIO


Alfredo Chávez Cevallos
SOCIO


Francisco Javier Salvador V.
PRESIDENTE JUNTA /SOCIO


Francisco Xavier Torres Calderón
SECRETARIO JUNTA /SOCIO

Quito D.M., 1 de Marzo de 2011

Señor
FRANCISCO XAVIER TORRES CALDERON
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle a usted que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía **GENERACION SISTEMAS SUMISISTEMS CIA. LTDA.**, reunida el día veintisiete (27) de Octubre de dos mil diez (2010), resolvió ratificar a usted en el cargo de **GERENTE GENERAL** y como tal Representante Legal, por un período estatutario de cuatro (4) años, contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito, con todas las facultades y atribuciones que la Ley y el Estatuto Social le confieren.

0000006

Se le recuerda que el **Gerente General** ejerce la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, de manera individual o conjunta con el Presidente.

Sus facultades y atribuciones se encuentran consagradas en el Artículo Vigésimo Sexto (26) del Estatuto Social de la Compañía y en caso de ausencia o impedimento será remplazado por el Presidente de la Compañía.

La Compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada el veintisiete (27) de Mayo de mil novecientos noventa y seis (1996), ante el Notario Vigésimo Séptimo (27) del Cantón Quito, Doctor Fernando Polo Elmir, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el cuatro (4) de Julio de mil novecientos noventa y seis (1996), bajo el número 1775, Tomo 127.

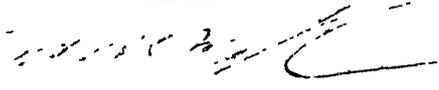
Particular que me es grato comunicarle para los fines legales pertinentes.

La Junta autorizó al suscrito para otorgar el presente nombramiento.

Atentamente,


DR. JOSE LUIS CUESTA RIBADENEIRA
ABOGADO DE LA COMPAÑÍA

Razón de Aceptación: Acepto desempeñar fielmente el cargo de **Gerente General** y como tal **Representante Legal** de la Compañía **GENERACION SISTEMAS SUMISISTEMS CIA. LTDA.** En Quito D.M., a primero (1) de Marzo de dos mil once (2011).

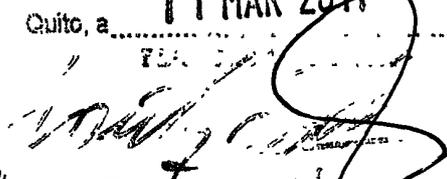

Sr. FRANCISCO XAVIER TORRES CALDERON
C.C. 170508230-1

3105

142

Quito, a **11 MAR 2011**




Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA 170508230-1
TORRES CALDERON FRANCISCO XAVIER
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
24 SEPTIEMBRE 1973
001- 0332 00664 M
PICHINCHA, QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1976

Francisco Xavier Torres Calderon

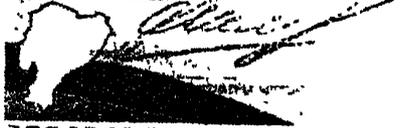


EQUATORIANA*****

V4413V422E

CASADO MARIA LAFREA VASCOINEZ
SUPERIOR ING. SISTEMAS Y COMPU
ANGE TORRES
CECILIA L. CALDERON
QUITO 21/11/2005
21/11/2017

REN 1693217



0000007



CNE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

012

012 - 0036

1705082301

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

TORRES CALDERON FRANCISCO XAVIER

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO

CIRCONSCRIPCIÓN

1

CANTÓN

QUITO

PARRROQUIA

LA CAROLIN
ZONA

(.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

[Handwritten signature]

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1791320115001
RAZON SOCIAL: GENERACION SISTEMAS SUMISISTEMS CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: YAGE
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: TORRES CALDERON FRANCISCO XAVIER
CONTADOR: GUALAN GUALAN MAYRA ISABEL

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 04/07/1996 FEC. CONSTITUCION: 04/07/1996
FEC. INSCRIPCION: 25/07/1996 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 24/10/2012

0000008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ANALISIS, DISEÑO Y PROGRAMACION DE SISTEMAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

* Provincia PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: QUITO TENIS Calle AV BRASIL Número: 951 Intersección: MARIANO ECHEVERRIA Oficina PB Referencia ubicación: JUNTO AL RESTAURANTE SUBWAY Telefono Trabajo: 022242488 Telefono Trabajo: 022273335 Telefono Trabajo: 022273437 Fax: 022242488 Email yage@yage.com.ec Celular: 099804020

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA CERRADOS: 0



[Handwritten signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten signature]

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: REHERAZZO Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA Fecha y hora: 24/10/2012 12:00:23

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791320115001
RAZON SOCIAL: GENERACION SISTEMAS SUMISISTEMS CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 04/07/1996
NOMBRE COMERCIAL: YAGE FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ANALISIS, DISEÑO Y PROGRAMACION DE SISTEMAS.
SERVICIOS DE CONSULTORIA EN INFORMATICA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: QUITO TENIS Calle: AV. BRASIL
Número: 951 Intersección: MARIANO ECHEVERRIA Referencia: JUNTO AL RESTAURANTE SUBWAY Oficina: PB Telefono
Trabajo: 022242488 Telefono Trabajo: 022273335 Telefono Trabajo: 022273437 Fax: 022242488 Email: yage@yage.com.ec Celular:
099804020




FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

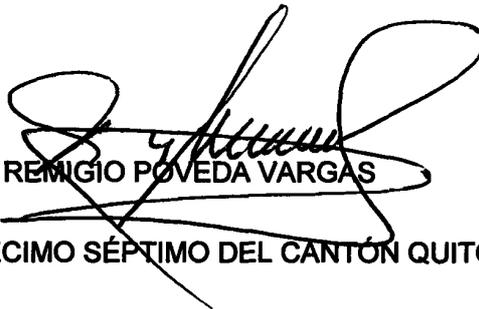

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: REHERAZZO Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA Fecha y hora: 24/10/2012 12:00:23



Dr. Remigio Poveda Vargas

Se otorgó, ante mí el Notario la presente escritura pública de: **AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA GENERACIÓN SISTEMAS SUMISYSTEMS CIA. LTDA.**; y, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, firmada y sellada en la ciudad de Quito, **0000009** al once de julio del dos mil trece.


DR. REMIGIO POVEDA VARGAS
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



Notaria 17

Remigio Poveda V.

Notaria Décimo Septima
Quito, D.M.



Dr. Remigio Poveda Vargas

RAZON DE MARGINACION.- Con esta fecha tomo nota al
margen en la escritura matriz de: AMPLIACION DEL
OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPANIA GENERACION SISTEMAS SUMISISTEMS CIA. LTDA.,
otorgada en esta Notaria, el diez de julio del dos
mil trece, de su Aprobación mediante Resolución
No.SC.IJ.DJCPTQ.13.003852, emitida por la
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, el treinta y uno de
julio del dos mil trece.- Quito a, siete de agosto del
dos mil trece.

0000010



Notaria 17

DR. JOSE VICENTE VILLACIS FLORES
NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO
(Suplente)



NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dr. Remigio Poveda V.

Notaria Décimo Septima
Quito, D.M.

Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

Razón: Tome nota al margen de la matriz de CONSTITUCION de la Compañía GENERACION SISTEMAS SUMISTENS CIA. LTDA., de fecha veinte y siete de mayo de mil novecientos noventa y seis, la APROBACION LA MODIFICACION DE OBJETO SOCIAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS, mediante resolución número SC punto IJ punto DJCPTTE punto Q punto trece punto cero cero tres mil ochocientos cincuenta y dos, de fecha treinta y uno de julio de dos mil trece de la Superintendencia de Compañías, y escritura otorgada ante el Doctor remigio Poveda Vargas, Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, de fecha diez de julio de dos mil trece. En Quito, a catorce de agosto de dos mil trece.

0000011



Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 37679

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

0000013

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	29743
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/08/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3333
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1705082301	TORRES CALDERÓN FRANCISCO XAVIER	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

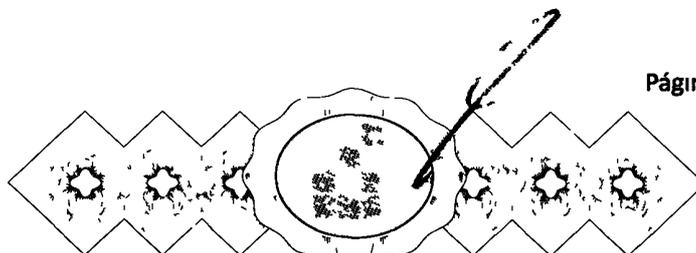
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	10/07/2013
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEPTIMA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.II.DJCPT.E.Q.13.003852
FECHA RESOLUCIÓN:	31/07/2013
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS SUBROGANTE
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GENERACION SISTEMAS SUMISISTEMS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

Página 1 de 2

Nº 0252609



Registro Mercantil de Quito

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1775 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 04 DE JULIO DE 1996.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

0000914

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

